

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AYALA

Aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2026

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Respaldiza, a 24 de julio de 2026

El Alcalde-Presidente

PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRÍA